

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022).

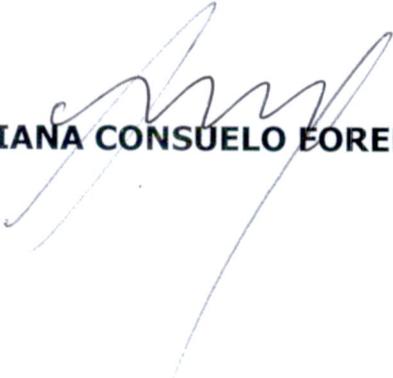
Ref. ALIMENTOS REVISIÓN No. 202100262

Acorde con el poder conferido por el señor JHON MANUEL GUAQUETÁ CASTILLO, demandante en proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS contra MARÍA NATALIA ELIZABETH MORALES GUERRERO, el Despacho reconoce personería a la abogada MARÍA ALEJANDRA VALDÉS CAMPOS como su apoderada judicial, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ténganse por incorporados al expediente los documentos mencionados por la abogada, advirtiéndole que las pruebas fueron debidamente decretadas en auto de fecha 13 de julio de 2021 y dentro de la audiencia realizada el 23 de noviembre de la misma anualidad.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL